



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por si intermedio a quien corresponda, a fin de que se sirva informar a la mayor brevedad y en forma escrita, sobre los puntos que se consignan a continuación:

1. Responda si es cierto que los trabajadores de “Radio Provincia de Buenos Aires”, Marcelo Chapay y Silvina Garrido, fueron cesanteados a posteriori del día sábado 19 de junio del corriente año. Informe, en caso afirmativo, si dichas cesantías fueron revocadas o se encuentran vigentes
2. Con independencia de la respuesta al punto anterior, informe qué tipo de relación laboral guardan o guardaron Marcelo Chapay y Silvina Garrido con el Estado de la Provincia de Buenos Aires y qué tipo de funciones se encontraban desempeñando en Radio Provincia de Buenos Aires
3. Indique si es cierto que el Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Ricardo Casal, fue entrevistado por Radio Provincia el día 19 de junio del corriente año. Informe en qué emisión y horario y qué periodistas fueron los encargados de realizar al entrevista
4. Remita copia de la desgrabación completa de la entrevista realizada al Ministro Ricardo Casal
5. Responda si es cierto que dicha entrevista no fue publicada en la página web oficial de la institución por orden explícita de la Dirección de la Radio. En caso afirmativo responda qué directivo emitió la orden y en base a qué motivo se decidió adoptar tal decisión
6. Responda si ha existido algún tipo de sanción laboral distinta de la cesantía en perjuicio de Marcelo Chapay y Silvina Garrido
7. Responda si es cierto que el área administrativa en la que se desempeñaban Silvina Garrido y Marcelo Chapay ha sido reestructurada. En caso de respuesta afirmativa informe si los planes de reestructuración existían con anterioridad a la cesantía de ambos. Remita la documentación respaldatoria que considere pertinente
8. Informe la cantidad de personal con que cuenta “Radio Provincia de Buenos Aires” distinguiendo en cada caso el tipo de contrato laboral. En caso de contratos temporarios, indique la fecha de finalización de la relación laboral.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

9. Informe si la Subsecretaría de Medios ha tomado conocimiento de los reclamos y manifestaciones públicas por casos censura y persecución laboral que han realizado trabajadores de "Radio Provincia". En caso afirmativo, indique qué medidas se han tomado para subsanar la situación. Informe si existe alguna denuncia formal en sede judicial al respecto.
10. Remita toda otra información que considere relevante a los efectos de responder a la presente Solicitud de Informes



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 31 de enero de 2009, el menor Luciano Arruga fue detenido por la policía de la Provincia de Buenos Aires y trasladado al destacamento policial de Lomas del Mirador. Hasta el día de hoy, nada sabemos sobre su paradero.

Resulta inaceptable, como sociedad y como Estado, que el Poder Ejecutivo provincial acepte livianamente que sobre las espaldas de la democracia pese la desaparición de una persona a manos de la fuerza policial. Estamos ante una violación de los derechos humanos cuyo modus operandi nos recuerda a las épocas más oscuras y trágicas de la Argentina, lo cual, sin embargo, no parece ser un tema relevante para las autoridades provinciales, puesto que el Gobernador Scioli aun no ha recibido a la familia de Luciano ni tampoco ha hecho mención del tema públicamente.

Además de correr con la responsabilidad que implica soslayar esta cuestión, hoy nos encontramos ante la sospecha fundada de que en el sistema de medios de la PBA, uno de los pocos organismos que se encuentra bajo la órbita directa del Gobernador, se habría incurrido en un caso de censura en relación a la desaparición del joven Arruga.

Durante una entrevista realizada el día sábado 19 de junio, el Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Ricardo Casal, fue entrevistado en Radio Provincia de Buenos Aires. Durante el diálogo, los entrevistadores interrogaron al funcionario sobre la desaparición de Luciano Arruga. Según indicaron los trabajadores de la Radio en un comunicado de prensa que circuló profusamente y en una carta enviada al Gobernador Scioli, la pregunta incomodó a Casal y a los directores de la radio, lo que disparó una fuerte discusión que concluyó con la cesantía de Silvina Garrido y Marcelo Chapay.

Los trabajadores indicaron además que no es la primera vez que sufren intimidaciones por ejercer el periodismo de manera independiente. Esto también configura un hecho de suma gravedad, puesto que la libertad de prensa es un pilar del estado de derecho y de la forma de vida democrática, que el Estado tiene la obligación de proteger, respetar y promover, máxime cuando se trata de medios públicos.

Un hecho de semejante gravedad institucional, que implica la desaparición forzada de una persona y una aparente censura periodística del caso, justifica sobradamente la intervención de este Honorable Cuerpo bajo la forma de una Solicitud de Informes al Poder Ejecutivo.